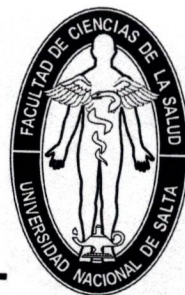




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

188-22

Salta, **21 ABR 2022**
Expediente N° 12.026/22

VISTO

La adjudicación realizada mediante Resolución –D- N° 174/22 por la Adquisición de Equipamiento para el Laboratorio de Biosimulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la Señora Decana de esta Facultad solicita la ampliación de compra del Ítem N° 13 de la Adjudicación de referencia en 8 (ocho) unidades, cuyo detalle es: *Notebook HP 450 G7, Intel I7 1165g7, 8GB DDR4, HD 1TB + 240GBSSD M2, pantalla 15,6", Hdmi, Wireless y Windows 10 Pro*. Justificando el pedido debido a la urgencia del inicio de dictado de clases y la falta de material informático para el eficiente dictado del mismo, que se hará tanto de manera presencial como virtual para aquellos estudiantes que no puedan concurrir de manera física a la institución, por lo que este producto es indispensable para que docentes puedan brindar la atención necesaria para asegurar el correcto aprendizaje de las materias correspondientes.

Que la contratación se efectuó sobre la base de 13 Notebook, que fueron distribuidas a diferentes cátedras de las carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, por lo que con la ampliación solicitada serian en total 21 (veintiún) computadoras adjudicadas.

Que oportunamente se realizó la consulta pertinente a la firma adjudicataria en relación a la disponibilidad y mantenimiento de cotización, manifestando su conformidad.

Que las opciones a favor de la Administración están previstas en el Decreto 1030/16 Art. 100 Derechos de la entidad contratante respecto de la prórroga, aumento o disminución de los contratos, sobre el total adjudicado hasta un 35 % como máximo de su valor original.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

188-22

Salta, **21** ABR 2022
Expediente N° 12.026/22

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la **AMPLIACION** solicitada por el importe total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.579.200,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR a la Firma NETCO S.R.L., Cuit N° 30-67304271-2, con domicilio en esta ciudad, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.579.200,00) por la Adquisición de ocho (8) Notebook Marca: HP, Modelo 450 G7 para distintas Cátedras de las carreras de Enfermería y Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyo costo unitario es de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 197.400,00).-

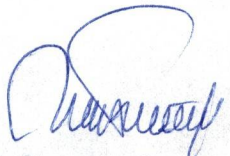
ARTÍCULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.579.200,00) con cargo a la partida Inciso 4 Bienes de Uso del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar a la firma adjudicada y pase a la Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

lai
dt


Lic. NELIDA ELINA CONDO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa